

Resolución definitiva de adjudicación de becas de colaboración

Primero: Con fecha 20 de julio de 2022 se publicó la convocatoria de beca de colaboración para atender necesidades del Aula de Informática y los Servicios Informáticos Año 2022 (BDNS Identif. 640153) [2022/6966].

Segundo: Con fecha 14 de septiembre de 2022, se ha reunido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la resolución provisional de concesión de fecha 14 de septiembre de 2022

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración a las candidatas que aparecen recogidas en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

No se ha elaborado un listado de suplentes por coincidir el número de solicitantes que reunían los requisitos con el número de becas convocadas.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

El Rector

P.D. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

M^a del Carmen Prado Laguna

ID. DOCUMENTO	QkyRNNMeWZ		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	PRADO LAGUNA MARÍA DEL CARMEN	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		19-09-2022 16:23:51	1663597435204
 QkyRNNMeWZ			

ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIAS

BENEFICIARIA	
Nombre	Nana Teo
NIF	****5192*
Puntuación:	3,92
Periodo de disfrute	3 meses
Importe mensual bruto (base 3.2 de la convocatoria)	298,67 €
Horas semanales	14
Aplicación presupuestaria	00440420/422D/48001
Destino	Facultad de Enfermería de Ciudad Real
Tipo de Beca	Colaboración (extracurricular)

BENEFICIARIA	
Nombre	Lucía Cózar de Felipe
NIF	***7141**
Puntuación:	3,76
Periodo de disfrute	3 meses
Importe mensual bruto (base 3.2 de la convocatoria)	298,67 €
Horas semanales	14
Aplicación presupuestaria	00440420/422D/48001
Destino	Facultad de Enfermería de Ciudad Real
Tipo de Beca	Colaboración (extracurricular)

ID. DOCUMENTO	QkyRNNMeWZ		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PRADO LAGUNA MARÍA DEL CARMEN		19-09-2022 16:23:51	1663597435204
 QkyRNNMeWZ			